

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en COA de 31 de enero de 2019



Universidad
de Huelva

Huelva a 08 de febrero de 2019

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Antonio Delgado', written over a horizontal line.

TABLA DE AFINIDAD Y BAREMOS

PROFESOR ASOCIADO

ÁREAS:

520-INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

785-TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA



**Relación de Afinidad para evaluación de Profesores Asociados de las áreas de conocimiento:
Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica**

Aprobado en Consejo de Departamento celebrado el 19 de Diciembre 2018

I FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Se asignará una afinidad del 100 % cuando el candidato presente competencias formativas equivalentes a las titulaciones de:
 - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial + Máster en Ingeniería Industrial.
 - Grado en Ingeniería Informática con itinerario Ingeniería de Computadores + Máster en Ingeniería Informática.

Por competencias formativas equivalentes se entiende haber cursado más de 55 créditos en asignaturas afines a las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.

- Se asignará una afinidad del 50 % cuando el candidato presente competencias formativas equivalentes a las titulaciones de:
 - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.
 - Grado en Ingeniería Informática itinerario Ingeniería de Computadores.
 - Grado en Ingeniería Informática (itinerarios diferentes al de Ingeniería de Computadores) + Máster en Ingeniería Informática.

Por competencias formativas equivalentes se entiende haber cursado entre 37 y 54 créditos en asignaturas afines a las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.

- Se asignará una afinidad del 25 % cuando el candidato presente competencias formativas equivalentes a la titulación de:
 - Grado en Ingeniería Informática (itinerarios diferentes al de Ingeniería de Computadores).

Por competencias formativas equivalentes se entiende haber cursado entre 18 y 36 créditos en asignaturas afines a las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.

Para el resto de titulaciones se aplicará un 0 % de afinidad.

II FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE:

II.1 Formación docente

- Se asignará una afinidad del 100 % a toda la formación docente.

II.2 Experiencia docente y II.3 Experiencia docente adicional

- Se asignará una afinidad del 100 % a la actividad docente universitaria en materias incluidas en las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % a la actividad docente universitaria en materias relacionadas con la Ingeniería Industrial.
- Se asignará una afinidad del 25 % a la actividad docente universitaria relacionada con el resto de las ingenierías.
- Se asignará una afinidad del 0 % al resto de la actividad docente universitaria.

III ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Se asignará una afinidad del 100 % a la actividad investigadora en líneas de investigación que en el momento de la convocatoria se desarrollen en el Departamento, en las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % al resto de actividad investigadora desarrollada en líneas de investigación relacionadas con las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 25 % a la actividad investigadora desarrollada en líneas de investigación relacionadas con el resto de áreas de la Ingeniería.
- Se asignará una afinidad del 0 % al resto de actividades investigadoras.

IV EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Se asignará una afinidad del 100 % a la experiencia profesional relacionada con las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % a la experiencia profesional relacionada con la Ingeniería Industrial.
- Se asignará una afinidad del 25 % a la experiencia profesional relacionada con el resto de las ingenierías.
- Se asignará una afinidad del 0 % al resto de la experiencia profesional.

V OTROS MÉRITOS:

Se aplicará la siguiente afinidad, exclusivamente, a los apartados V.1 y V.2:

- Se asignará una afinidad del 100 % a los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % a los méritos relacionados con el resto de áreas de conocimiento de la Ingeniería Industrial.
- Se asignará una afinidad del 25 % a los méritos relacionados con el resto de las ingenierías.
- Se asignará una afinidad del 0 % para el resto.

Baremo para evaluación de Profesores Asociados de las áreas de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica

Aprobado en Consejo de Departamento celebrado el 19 de Diciembre 2018

VI BAREMACIÓN DEL DEPARTAMENTO:

- Se seguirá la baremación indicada en el Reglamento de la Universidad de Huelva del procedimiento para la contratación de Profesor Asociado, aplicando la afinidad establecida por el departamento (apartados I, II, III, IV y V de este documento), y sometida al factor de corrección del 25 %.